



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS

Educación y Salud de Calidad
con Sentido Social



Rectoría

Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES - DIAN
Bogotá D.C.

La suscrita Representante Legal de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS**, persona Jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante la Resolución No 2105 del 29 de marzo de 1974 por el Ministerio de Educación Nacional y NIT 860.038.374, reitera ante esta Dirección, tal y como consta en el Acta No .003 del día 8 de mayo del año 2025 del Consejo Máximo, la solicitud de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS** de permanecer clasificada como contribuyente del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta

Y CERTIFICA:

Que los miembros del Consejo Máximo, que es el órgano superior de dirección y gobierno de la Institución, y los Representantes Legales de la Entidad:

- No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, por delitos que hayan implicado la participación de la Institución, y
- No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una Entidad Pública, por conductas que hayan implicado la participación de la Institución.

La anterior certificación se expide a los dieciocho (18) días del mes junio del año dos mil veinticinco (2025), a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3o del Artículo 364-3 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

ANA MARIA PIÑEROS RICARDO
Representante Legal
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS